DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1497/2019

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE EDIFICIOS Y ÁREAS LIBRES DE LA ANDE – GRUPO N° 1"

ADENDA Nº 2

Asunción, 19 de junio de 2019

Al Oferente

Señor(es):

Con relación a la licitación de referencia sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas:

1. La sustitución de la página 25 de 293 de las Especificaciones Técnicas por su respectiva revisión adjunta, **página 25 de 293 – REV. 1.**

2. Las siguientes prórrogas de fecha tope de consultas, fecha de Presentación y Apertura de Ofertas publicadas en el SICP de la DNCP.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

13. MAQUINARIA e IMPLEMENTOS DE LIMPIEZA

El contratista dispondrá de las maquinarias y medios auxiliares necesarios para el desarrollo de su misión; los mismos deberán estar disponibles en el local afectado al servicio, al momento que se requiera, conforme a la "Frecuencia de Trabajos" establecida en estas Especificaciones Técnicas (Página 30 de 293). La adquisición o alquiler de todo tipo de material y maquinarias necesarias para la prestación del servicio correrá por cuenta del Contratista, como también los costos de mantenimiento y conservación de los mismos durante toda la vigencia del contrato.

Las máquinas que serán enviadas a mantenimiento o que sufran algún desperfecto, deberán ser reemplazadas en el momento, a fin de proseguir con el servicio contratado. En la presa Yguazu, que cuenta con tractor con rotativa, si la misma sufriese algún desperfecto en el tiempo de trabajo y no llegase a completar los días de trabajo, una vez reparado o solucionado el inconveniente, el contratista deberá realizar los trabajos de limpieza por los días faltantes para completar el tiempo requerido en las Especificaciones Técnicas, mismo método, corre para las maquinas desmalezadoras, en caso de desperfecto o inconveniente que surja durante el periodo de contrato.

Los implementos de limpieza (escoba, repasadores, etc.), deberán ser cambiados cada 4 meses, y así sucesivamente hasta la culminación del contrato, a fin de que dichos implementos se encuentren en condiciones de realizar la limpieza.

14. EN CUANTO A LA SEGURIDAD EN GENERAL

14.1. El Proveedor deberá precautelar la seguridad de las personas en las diversas zonas de trabajo, por lo que deberá prever las señalizaciones y protecciones a fin de evitar accidentes durante el periodo que dure las tareas y de conformidad a las normativas vigentes.

14.2. Asimismo, para los trabajos a realizarse dentro de los patios de maniobras de las Estaciones y locales con instalaciones energizadas, será obligatorio el uso de los equipos de seguridad individual, tales como: casco, zapatón y guantes.

14.3. Para los trabajos en altura, y para el uso del andamio, indefectiblemente los personales deberán contar con cascos, arnés de altura y zapatón.

14.4. En los lugares donde se realicen trabajos de repasado de pisos, se deberá prever carteles con inscripciones de piso mojado; donde se realicen trabajos de poda de árboles o en las áreas donde se utilicen el andamio, se deberá delimitar con carteles de hombres trabajando, a fin de evitar accidentes a terceras personas.